

D. Alvaro Menéndez Lozano.
D. Jaime Murueta-Goyena Mendizábal.
D. Juan Luis Navarro Berástegui.
D. Marcial Núñez-Torrón Freijo.
D. Gabriel Ortiz de Artiñano y Uriarte.
D. José María Porres Juan-Senabre.
D. Miguel Angel Salinas Ugalde.

Región Aérea del Estrecho

D. Enrique Martínez Ruiz.
D. José Martos Gutiérrez.
D. Antonio Ramírez Pérez.
D. Francisco Vilavert Mesa.

Región Aérea de Levante

D. Leopoldo José López Gómez.
D. Joaquín Sala Franco.

Región Aérea Pirenaica

D. José Miguel Aguirre Oar.
D. Daniel de Alaminos de Ferrater.
D. José Antonio Castrillo Muñoz.
D. Rafael Leal Adán.
D. Manuel Monasterio Hernández.
D. Manuel Muñoz Fernández.
D. Luis Angel Rioja Sanz.
D. Juan Antonio Vanrell Díaz.

Región Aérea Atlántica

D. Franco Sánchez Franco.

CUERPO DE FARMACIA

Región Aérea Central

D. Joaquín Celada Crespo.

Región Aérea del Estrecho

D. Julio García Pablo.
D. Gustavo Rodríguez García.
D. Alfonso Sáez Gajardo.
D. Luis Sáenz de Buruaga Lerena.

Asimismo quedan nombrados alumnos aspirantes a Oficiales eventuales de Complemento, sin cubrir plaza por ser alumnos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos:

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS

Región Aérea Central

D. Agustín Alvarez Vico.
D. Luis Miguel Arteaga González.
D. José Asensio Prieto.
D. Emilio Ayáns Izquierdo.
D. Francisco Báez Rosas.
D. Fernando Ballesteros Aristu.
D. Juan Francisco Batista García.
D. Julio César Cabo González.
D. Pedro Camarero Alejos.
D. Antonio Carcedo de Román.
D. Jaime Castells Mengual.
D. José Cerrada Diamante.
D. Miguel Clar Bixquert.
D. José Defez Abad.
D. Jesús Domingo Palacios.
D. Martín Esteban Macarro.
D. Leandro Fernández Sainz.
D. José Fernández-Cuenca Gómez.
D. Amaranto Ferrero Codesal.
D. Ignacio Ramón Ferrero Corral.
D. Silvestre Flores Corral.
D. Claudio García Jiménez.
D. Antonio García Lázaro.
D. Juan Manuel González Arenal.
D. José Luis González Lasala.
D. José Antonio Guillén Martínez.
D. José Luis Hernández Magdalena.
D. Rafael Herrera Trevilla.
D. Francisco Herrero Pérez.
D. Domingo Herrero Ramírez de Arellano.
D. José Luis Hidalgo Feu.
D. Roberto Higuera Montejo.
D. Juan Ivars Moragues.
D. Diego Jódar Ogayar.
D. Vicente Isidro Labra Vallina.

D. Angel López López-Frisuelos.
D. José María López Melendo.
D. José Martínez Llorens.
D. José Vicente Martínez Salinas.
D. Manuel Martínez Sánchez.
D. Fernando Mayans Altaba.
D. Pablo Nieto Buceta.
D. Pedro Nieto García.
D. Jesús María Otegui Piquer.
D. Angel Pablo Peña Llorente.
D. Rafael Ruiz Cañete.
D. Antonio Sala Santa Ana.
D. Rafael Sanjurjo Navarro.
D. Heriberto Santaballa Amorós.
D. Luis María Santos de Quevedo.
D. Manuel Suárez Navarro.
D. Pascual Tarín Remohí.
D. José Luis Torres del Olmo.
D. Carlos Tusquets de Llinás.
D. Vicente Unión Pérez.

Por ser hijo o hermano de caldo, muerto en campaña o en acto de servicio:

ARMA DE AVIACIÓN (SERVICIO DE VUELO)

Región Aérea Central

D. Eduardo Ripollés Moro.

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS

Región Aérea Central

D. Carlos Bengoechea Peré.
D. Mariano Bengoechea Peré.
D. José Cubillo de Carlos.
D. Rodrigo Martínez de Uhago y Barrio.
D. Jesús Urrutia Arbeloa.

CUERPO DE INGENIEROS AERONÁUTICOS (AYUDANTES)

Región Aérea de Levante

D. Manuel Sainz-Pardo Cobo.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 28 de marzo de 1963 por la que se hace público el lugar, día y hora de los exámenes para Guías-intérpretes provinciales de Gerona.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en la base quinta de la convocatoria para habilitar en el ejercicio de la profesión libre de Guías-intérpretes provinciales de Gerona, he

tenido a bien disponer que los exámenes correspondientes se inicien a las nueve horas del día 6 de mayo próximo, en los locales de la Delegación Provincial de este Ministerio en dicha capital.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—P. D. Cabanillas Gallas.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento, Subsecretario de Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 4 de abril de 1963 por la que se modifican los precios que para la leche higienizada por la Central Lechera de las Palmas de Gran Canaria fueron aprobados por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1961.

Excmos. Sres.: Vista la propuesta de modificación de los precios de venta que por Orden de esta Presidencia de 31 de octubre de 1961 fueron aprobados para la leche higienizada por

la Central Lechera de Las Palmas de Gran Canaria, elevada a la Superioridad por el excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia; tomando en consideración las razones en que se fundamenta la referida propuesta y de conformidad con los informes emitidos por las Direcciones Generales de Sanidad y de Ganadería.

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de la Gobernación y de Agricultura, ha tenido a bien disponer:

Los precios que para la leche higienizada por la Central Lechera de Las Palmas de Gran Canaria fueron aprobados